

DECRETO MUNICIPAL N°

273

Castro, 21 de Diciembre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fechas 22 de Diciembre del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

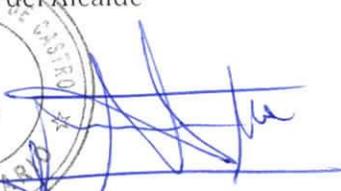
DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Chelin**, el día **23 de Diciembre del 2021**, con motivo de reunión presencial donde se presentan y evalúan las actividades realizadas durante el año 2021 del Programa Prodesal, asisten:

Víctor Barrientos Barría , Rut	Coordinador Prodesal.-
Rocky Muñoz Muñoz , Rut	Profesional Prodesal.-
Luis Miranda Aguila , Rut	Asesor Prodesal.-
Manuel Vera Vera , Rut	Técnico Prodesal.-
Manuel Jara Fuentes , Rut	Asesor Prodesal.-
Carlos Mansilla Cárdenas , Rut	Asesor Prodesal.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 23 de Diciembre 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
☆ ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"